

9

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 y 17 - 2720 - COLON (B.S. AS.) Tel. (02473)-421894.

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 2890

ARTICULO 1ro: El Honorable Concejo Deliberante de Colón declara de Interés Municipal y Publico la Conferencia brindada por el Dr. Alejandro Oliva, ginecólogo, andrólogo y endocrinólogo del Hospital Italiano de Rosario, el día 5 de Junio de 2009, en Sala de Conferencias de la Cooperativa de Provisión de Servicios Eléctricos y Sociales de Colón, sito en calle 50 entre 9 y 10 de Colón (Bs.As.), sobre efectos del uso de agrotóxicos en la Salud Humana y el medioambiente.-----

ARTICULO 2do: El Honorable Concejo Deliberante pone a disposición de los establecimientos educativos copias de la Conferencia a los efectos de su difusión y debate entre alumnos y docentes.-----

ARTICULO 3ro: De forma.-----

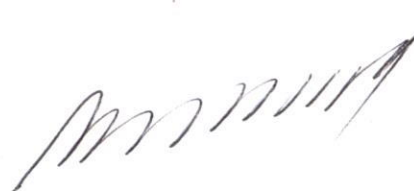
DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B), EL DIA VEINTIDOS DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE, EN SESIÓN ORDINARIA.-----

Exp. Nro. 4667. -


JULIO A. BAUER
H.C.D. Colón Buenos Aires
SECRETARIO




PABLO G. PINO
H.C.D. Colón Buenos Aires
PRESIDENTE


MARCELO ENRIQUE BATTAGLIA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Colón (B)

24.06.09